

C I C L O D E D I Á L O G O S

ESPAÑA CATALUNYA PLURAL

II SOCIEDADES SECUESTRADAS



diálogo.

(Del lat. dialōgus, y éste del gr. διάλογος)

1. m. Plática entre dos o más personas, que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos.
2. m. Obra literaria, en prosa o en verso, en que se finge una plática o controversia entre dos o más personajes.
3. m. Discusión o trato en busca de avenencia.

C I C L O D E D I Á L O G O S

ESPAÑA CATALUNYA PLURAL

II SOCIEDADES SECUESTRADAS

Fundación Diario
Madrid 

Asociación de Periodistas  Europeos

El segundo encuentro del ciclo «España plural/Catalunya plural» se celebró en la barcelonesa sede del Col·legi de Periodistes de Catalunya el 3 de octubre de 2013 bajo el título «Sociedades secuestradas». Participaron en el diálogo:



Francisco Rubio Llorente
Jurista y expresidente del
Consejo de Estado



Manuel Cruz
Catedrático de Filosofía en
la Universidad de Barcelona

Con la moderación de Miguel Ángel Aguilar
(secretario general de la Asociación de Periodistas Europeos)
y Rafael Jorba (periodista de *La Vanguardia* y escritor)

Xavier Mas de Xaxàs

Miembro de la Junta de Gobierno del Col·legi de Periodistes de Catalunya

Bon dia a tothom. Buenos días a todos. Sóc Xavier Mas de Xaxàs, del Col·legi de Periodistes, i volia donar-vos la benvinguda en nom del degà, Josep Maria Martí, que avui no ha pogut ser aquí. Y quería daros también la bienvenida a vosotros que habéis venido desde Madrid a esta casa, que es la casa de los periodistas catalanes, vuestra casa también. Una casa que se distingue por el diálogo, la tolerancia y el pluralismo. Tres valores del buen periodismo sin los que sería imposible ejercer nuestra profesión y defender el derecho a la información; tres valores que, en estos tiempos y en este país en el que nos ha tocado vivir, son más necesarios que nunca. Bienvenidos pues.

Miguel Ángel Aguilar

Muchísimas gracias, querido Xavier. Estamos conmovidos por la acogida que nos habéis prestado en el Col·legi. Deciros que estaremos también encantados de acogeros en la Fundación Diario Madrid, que ocupa la sede construida para el diario *El Sol*, una referencia del periodismo de hace años, que después de la guerra fue incautado —como casi todo— y pasó a acoger la sedes de las redacciones del *Arriba* y el *Marca*.

Una palabra sobre el debate. La idea surgió hace un par de años y se concretó hace unos meses cuando le concedimos a Rafael Jorba el Premio de Periodismo Diario Madrid. Partiendo de la idea de que teníamos el deber de promover un espacio de reflexión inteligente, organizamos el primer debate en la sede de la Fundación Diario Madrid el 3 de julio, con José Álvarez Junco, un historiador de gran prestigio —nacido, por cierto, en Lérida— y el también historiador Joaquim Coll. Tras ese primer debate —cuya lectura resiste ventajosamente en este momento—, ahora damos paso a este segundo diálogo y prometemos que vamos a seguir con esta alternancia de

debates en Madrid y en Barcelona, en Barcelona y en Madrid, presentando siempre a personas que aporten reflexión inteligente y afecto racional y razonado.

Diálogo, tolerancia y pluralismo, ha dicho nuestro anfitrión. Yo hablaría de la prensa sin causa, frente a todas esas incitaciones a que la prensa tenga que defender una causa. El compromiso de la prensa, de los medios de comunicación, tiene que ser con su audiencia, con sus lectores, y, naturalmente, tiene que ser permeable a las preocupaciones que agitan, que conmueven a la gente. Sin embargo, hay una causa básica de la que nunca pueden desdecirse los medios de comunicación: la causa de la libertad. No puede existir periodismo que merezca ser llamado así sin libertad. Sin libertad lo que hay es propaganda. Ahora estamos en un momento crítico y veremos qué queda de las libertades si la prensa, sacudida por todas estas crisis que la aquejan, deja de cumplir el papel básico que debe desempeñar para la democracia. La causa de la libertad es una causa de la que nunca se puede desertar, porque sin ella los medios de comunicación dejan de tener una existencia real.

Querido Rafael Jorba, es tu turno.

Rafael Jorba

Antes de ceder la palabra a Francisco Rubio Llorente y a Manuel Cruz, quisiera empezar por evocar el título del primer diálogo de este ciclo, «Lo que nos dice la Historia: la historia por escribir», celebrado en la Fundación Diario Madrid el pasado 3 de julio. Lo haré de la mano de un político catalán del primer tercio del siglo XX, Rafael Campalans, quien sostenía que la política es pedagogía. Para él, la libertad de la persona y la libertad de Cataluña no eran una dualidad antitética sino un todo armónico. Para alcanzarlo desaconsejaba tanto el aislamiento como la defensa de la historia pasada y abogaba por avanzar hacia la España de todos, el paso previo —decía— a una federación internacional. «*Catalunya* —leo en catalán— *no és solament, com voldrien al-*

guns, la geografia i la història passada. És, sobretot, aquest deler regenerador que s'encomana a tots els homes que hi viuen, és a dir, aquesta voluntat d'història futura. No és la història que ens han contat, sinó la història que volem escriure. No és el culte als morts, sinó el culte al fills que encara han de venir». Con esta breve introducción, con esta voluntad de historia futura, que pasa no tanto por el culto a los muertos sino por los hijos que han de llegar, cedo la palabra al profesor Rubio Llorente.

Francisco Rubio Llorente

Señora presidenta, señores diputados, colegas de la mesa, amigo Javier Solana... Gracias, ante todo, a los organizadores de este acto por su invitación. Me siento muy honrado de estar ante ustedes. Antes de iniciar mi intervención quería dedicar un recuerdo a la memoria de Juan Linz, de cuya muerte acabo de enterarme esta mañana. Creo que con él se ha perdido una figura muy importante en la ciencia social española; y yo he perdido un amigo entrañable.

He ordenado mi intervención en nueve tesis, porque me parece la manera adecuada para dar un comienzo al diálogo. Sin embargo, antes de pasar a la exposición de estas tesis, quiero hacer una introducción para que las cosas queden claras, para que nadie se llame a engaño. Yo no soy partidario de la independencia de Cataluña. Es más, considero que la independencia de Cataluña no es una utopía sino una distopía, un futuro peor que el presente y que, en consecuencia, habría que tratar de evitar. No es un futuro tan aterrador como el de celebres distopías como *1984* de Orwell o *Un mundo feliz* de Huxley, pero creo que es una distopía que nos dejaría a todos en peor situación de la que estamos y que, además, a mi juicio significaría una ruptura con la historia de Cataluña, no sólo con la de España.

A mí siempre me ha llamado la atención que las categorías por las que los catalanes y los vascos reivindican su singularidad —y la necesidad de tener una situación especial en el seno del Estado— sean al mismo tiempo categorías que afirman su pertenencia

al Estado español. Es decir, nadie tiene derechos históricos si no es con quién tiene también deberes. Nadie alude a un hecho diferencial si en todo lo demás no hay otras coincidencias. No hay derechos históricos del País Vasco contra el Gran Ducado de Croacia y sería absurdo que Cataluña aludiese a su hecho diferencial respecto del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Ésa es mi postura personal, ése es mi convencimiento, fundado en razones que no tiene sentido alargar ahora.

Nadie tiene derechos históricos si no es con quién tiene también deberes

Con esto paso a exponer mis ideas, por lo que valgan en el tema que nos ocupa.

Primera. De acuerdo con la interpretación generalmente aceptada de nuestra Constitución, la reforma de la Constitución no tiene límites sustanciales sino sólo procedimentales. Quiero decir con eso que ningún fin es constitucionalmente ilícito, siempre que no sea delictivo y siempre que el propósito de alcanzarlo se ajuste a los procedimientos previstos en la Constitución. Por eso, a mi juicio, el propósito de conseguir que una parte del territorio nacional que reúne las condiciones materiales indispensables para ello alcance la independencia y se constituya como un Estado independiente es un fin lícito, siempre —repito— que no se pretenda alcanzar dicho fin al margen de la Constitución. En consecuencia, también es lícito a mi juicio pretender que en persecución de ese fin se logre que la comunidad interesada manifieste su voluntad al respecto.

Segunda. El método razonable para formalizar jurídicamente una manifestación de voluntad es el referéndum. De acuerdo con la interpretación que yo hago del artículo 92 de la Constitución, no sería imposible que el Estado convocase un referéndum en Cataluña, previa reforma de la Ley Orgánica de las distintas modalidades de referéndum, que es la Ley Orgánica 2/80. Esa reforma puede plantearse de distintas

maneras: puede hacerse una reforma referida sólo al caso catalán o una con carácter general, la celebración de referendums de ámbito subestatal, comunitario u otro. Aunque, políticamente, no parece hoy muy probable que el Estado tome una iniciativa de este género.

Tercera. Me parece conveniente que esa reforma de la Ley Orgánica de las distintas modalidades del referéndum sea impulsada por el Parlament de Catalunya mediante la presentación de una Proposición de Ley. A este respecto tengo que decir –porque he de ser sincero y exponer con claridad mi pensamiento– que la reciente resolución sobre el derecho a decidir aprobada por el Parlament de Catalunya no sólo no cumple con esa función sino que, más bien, contribuye a hacer imposible la reforma. Por el título con el que se presenta, «*Resolució sobre el dret a decidir del poble català*»; por ser una mera solicitud que no va acompañada de proposición concreta alguna; por la perentoriedad con la que se presenta; y porque va acompañada de la decisión –que se pudiera interpretar como amenaza– de convocar una consulta para el año próximo, cuya fecha y cuyo contenido se fijaría dentro del actual periodo de sesiones. En esas condiciones parece improbable que, aunque tuvieran voluntad de hacerlo, el Congreso de los Diputados pueda aceptar esta cuestión.

Cuarta tesis. Se ha sostenido con razón, dentro y fuera de España, que en un referéndum de esta naturaleza ha de haber una pregunta clara y única. Sobre la claridad no tengo duda alguna. Pero sí tengo alguna duda sobre la conveniencia de que la pregunta sea única. La claridad no se pierde si se hace más de una pregunta, con tal de que estas preguntas vayan encadenadas, de manera que no se pueda responder cada una de ellas si no se ha respondido negativamente a las precedentes. El gran obstáculo para una solución de este género –del que se ha hablado en la prensa– es, sin embargo, la dificultad de formular de manera clara esas preguntas que seguirían a la primera de la elección dicotómica de independencia o no independencia. Sería absurdo, por ejemplo, presentar como alternativa a la independencia la opción por un «*estat propi*», que no significa, dicho sea con todos los respetos, absolutamente nada.

Quinta. La independencia no puede ser producto, en ningún caso, de una sola voluntad, sino de una concurrencia de voluntades. Es por eso por lo que creo que la expresión «derecho a decidir» es resueltamente errónea o gravemente equívoca. El pueblo de Cataluña tiene derecho a manifestar su voluntad, en mi opinión, y a que esa manifestación sea tomada en consideración por el Estado español y por el pueblo español en su conjunto, pero no tiene derecho a imponérsela.

Sexta. La independencia de una parte del territorio nacional requiere una reforma de la Constitución y ésta sólo puede llevarla a cabo el poder constituyente constituido, es decir, el pueblo español como titular de la soberanía nacional; una titularidad que está consagrada en el artículo primero de la Constitución, no en el artículo segundo como parece darse a entender muchas veces. Los problemas que plantea el artículo segundo son de otro género.

El pueblo de Cataluña tiene derecho a manifestar su voluntad y a que sea tomada en consideración pero no tiene derecho a imponerla

Séptima. Si la respuesta al referéndum evidenciase un apoyo amplio y sólido a la independencia –y cuando digo un apoyo amplio y sólido quiero decir que hay muchas razones para sostener que en ese referéndum debe exigirse un mínimo de participación determinado y un quórum determinado de votos favorables–, debería establecerse un diálogo entre el Gobierno del Estado y la Generalitat sobre la apertura del procedimiento de reforma constitucional, cuya iniciativa podría tomar la propia Generalitat. Viendo el ejemplo de Canadá, de la célebre Ley de Claridad aprobada después del dictamen de la Corte Suprema de Canadá, lo lógico sería que antes de iniciarse el procedimiento de reforma constitucional quedasen claras, entre el

Gobierno de la Generalitat y el Gobierno del Estado, las condiciones exactas en las que esa independencia podría concederse, que son muchas y muy difíciles. Se está hablando, por ejemplo, de cuestiones económicas, de deuda..., pero hay cuestiones de mayor trasfondo, como el problema de la nacionalidad. El problema de la nacionalidad es uno de los más difíciles que plantea la secesión.

Temo que la negativa a convocar el referéndum genere una frustración que pueda dar lugar a la búsqueda de vías alternativas

Octava. Como la apertura del procedimiento de reforma no asegura que su resultado sea satisfactorio para quien lo inició –y es evidente que el fracaso generaría una profunda frustración–, está muy difundida la idea de que para evitar ese peligro sería mejor no convocar el referéndum. Temo, sin embargo, que la negativa a convocar el referéndum genere también una frustración que pueda dar lugar a la búsqueda de vías alternativas de efectos impredecibles, como las famosas elecciones plebiscitarias, de las cuales si ustedes quieren también podemos hablar más tarde.

Novena y última. Los daños graves que genera la negativa a la convocatoria del referéndum no se reducen a lo señalado en la tesis anterior. Se ha hecho de la exigencia del referéndum el centro de la reivindicación independentista, colocando, con ello, en una situación equívoca y difícil a quienes no quieren la independencia, pero sí querrían que se celebrase el referéndum. Parece justificarse que el sentimiento independentista se exprese a través de manifestaciones populares, creando así la imagen falsa de que sólo esos sentimientos están presentes en la opinión pública catalana. Temo que se ha creado la ilusión de que la independencia de Cataluña

depende sólo de la voluntad política de los gobernantes y puede conseguirse, en consecuencia, casi de inmediato, al término de un largo y difícil proceso. Pero, sobre todo, se ha impedido que se debata lo que más ha de ser debatido: el conjunto de problemas que la independencia entrañaría.

Rafael Jorba

Tiene la palabra Manuel Cruz.

Manuel Cruz

Molt bé, gràcies. Señora presidenta, señores diputados, amigos, quiero empezar agradeciendo a la Fundación Diario Madrid, a la APE y al Col·legi de Periodistes de Catalunya su hospitalidad y su amable invitación. También quiero felicitarles por la iniciativa. La iniciativa de esta serie de diálogos me parece particularmente necesaria y oportuna y mi reflexión va a gravitar alrededor de esto, porque creo que este tipo de iniciativas ejemplifica o simboliza bien lo que en este momento es más necesario en Cataluña. Quiero decir –para intentar ser tan claro y tan sincero como el profesor Rubio Llorente– que yo también hablo desde una perspectiva, desde la perspectiva de alguien que no está en contra del derecho a decidir pero que entiende que ese derecho a decidir debe estar inscrito en el marco de una reforma constitucional.

Se presenta a España y a Cataluña como dos entidades monolíticas

Mi intervención va a ser algo tan simple como una apología del diálogo y una reivindicación de la política. Podría parecer que esto es algo obvio, algo banal o

algo trivial, pero me parece que el título del ciclo, «España plural, Catalunya plural», es muy estimulante y no está claro que en esta comunidad autónoma funcionemos con ese supuesto.

En los últimos meses —ya no digo en la pasada campaña electoral— el planteamiento de fondo, que parece omnipresente, no es el de una España plural y una Catalunya plural, sino que es el de España frente a Cataluña. Y se da por descontado —a las hemerotecas me remito y Google no me dejará mentir— que tanto España como Cataluña son monolíticas. Lo cual, por cierto, legitima la ausencia de diálogo. Se presenta a España y a Cataluña como dos entidades absolutamente diferentes, monolíticas, cerradas sobre sí mismas. Con lo cual lo único que cabe hacer es ir cada uno por su lado; es la mera exaltación patriótica, que, en un lenguaje más *light*, también suelen llamar «sumar voluntades», pero que es lo mismo.

Es decir, dentro no hay nada que discutir, porque existe una práctica unanimidad —y si no se está en esa unanimidad se está manifiestamente en las tinieblas exteriores— y fuera no hay con quién discutir. Dentro no hay nada que discutir y fuera no hay con quién. Recuerdo algo que se reitera mucho. ¿Cuántas veces no habremos escuchado la sandez —a mi juicio sandez ofensiva para los muchísimos progresistas españoles— de que fuera de aquí, fuera de Cataluña, no hay más opción que la de una España, grande y libre? ¿Cuántas veces no lo hemos escuchado? Frente a esto, lo que se impone es empezar a hablar sobre un trasfondo claramente político. Aunque la sesión de hoy, «Sociedades secuestradas», invite a hablar del papel de los medios de comunicación —públicos, privados, privados subvencionados, etcétera—, no me voy a adentrar por esta vía. Lo he hecho en algunos artículos y, si me permiten la confianza, bastantes palos me ha costado. Tampoco me voy a centrar, aunque valdría la pena, en la impagable colaboración que a esta ausencia de diálogo ha prestado el Gobierno del Partido Popular con el irritante dontancredismo de su presidente, que ha contribuido enormemente a la sensación de que desde Madrid no llegan respuestas.

Dentro de Cataluña no hay nada que discutir y fuera no hay con quién

Frente al silencio lo que toca reivindicar es la palabra. Hay que hablar. No sólo negociar. Hay que debatir. Y hemos de debatir entre todos, porque hemos partido de la base de que Cataluña es plural y, por tanto, de que en Cataluña hay muchas cosas que debatir. Y, como España también es plural, tenemos muchos interlocutores con los que debatir en España.

Un periódico barcelonés —que se ha alineado decididamente con el soberanismo— decía en un editorial de primeros de septiembre que el curso pasado fue un curso perdido. Lo fue, a mi juicio, porque, desde el Gobierno de la Generalitat, lejos de promoverse un saludable debate social, sólo se busca sumar adhesiones. He buscado, con deformación profesional, alguna cita que reforzara esto y he encontrado una del 29 de septiembre en la que el presidente de la Generalitat decía: «Dentro de Cataluña cuanta más piña mejor, porque adversarios ya los tenemos fuera; no es necesario que nos convirtamos en adversarios aquí dentro». A mí, sinceramente, me dio la sensación de que ese mensaje respiraba la tesis de que la pluralidad es un peligro, porque cabe la posibilidad de que dentro de nuestro propio país vayan a surgir adversarios como los de fuera, esto es, quintacolumnistas o —como han dicho por escrito personajes muy respetables— traidores, colaboracionistas domésticos, etcétera.

Lo que se impone, entonces, es intentar abrir un debate. Acepto la realidad, incuestionable, de que el soberanismo ha sumado una ingente cantidad de adhesiones. No voy a ir por la senda de decir que a lo mejor son menos de los que parecen, que a lo mejor hay una mayoría silenciosa. No voy a entrar en estos temas, aunque yo sí respeto a los que piensan de forma diferente. Creo que no es un asunto menor preguntarse a qué precio se han ido sumando las adhesiones. Porque creo que en una democracia deliberativa no cabe saltarse el momento de la deliberación, y

menos con el argumento de que «*tenim pressa*», de que tenemos prisa. No cabe saltarse la deliberación. Hay que presentar en la plaza pública y en las instituciones los proyectos políticos correspondientes; y tengo que aclarar que yo no identifico automáticamente proyecto político con hoja de ruta. Ya sé que se repite mucho que el movimiento soberanista ha generado una enorme ilusión en amplios espectros de la ciudadanía de Cataluña –las dos últimas Diadas lo acreditan bien a las claras–, pero ilusión no equivale a proyecto político. Si la ilusión ha funcionado es, en gran medida, porque apela al mismo registro que ciertas fuerzas vienen utilizando desde hace décadas: la emotividad. Las emociones son muy legítimas, pero una emoción no es ni buena ni mala. Mejor dicho, puede ser buena o mala según las razones que la sustentan. Sin embargo, esto último, aportar las razones, es lo que se le hurta a la ciudadanía catalana sistemáticamente. Observen si no. En el momento en el que alguien ofrece un dato o proporciona una información –por respetable que sea quien la proporciona, por la más alta autoridad europea que tenga–, si esa información pincha el globo ilusionante, la respuesta del argumentario es «he aquí la típica respuesta del miedo». Con lo cual el debate queda sustanciado, no entre argumentos de uno u otro lado, sino entre emociones de un signo y emociones de otro. De un lado los ilusionados, del otro lado los miedosos. Y, claro, ¿quién va a estar a favor de tan sombría y ceniza emoción como el miedo, teniendo una estimulante ilusión a la que aferrarse?

El movimiento soberanista ha generado una enorme ilusión, pero ilusión no equivale a proyecto político

Quiero insistir en este punto: ilusión no equivale a proyecto político. Pensemos, sin ir más lejos, en los lugares comunes con los que se nos ha venido bombardeando,

metafóricamente, por tierra, mar y aire. Voy a señalar dos ejemplos. Uno: «no hay otra opción que el inmovilismo o la independencia». «¿Reforma constitucional? ¡Pero si nadie está a favor!». Como diría el clásico: fin de la cita. Pues bien, ahora que el principal partido de la oposición y la previsible tercera fuerza política –esto es el PSOE e Izquierda Unida–, junto con otros grupos menores, se declaran decididamente partidarios de la reforma constitucional, la respuesta es: «Llega demasiado tarde». Como si alguien tuviera algún reloj de la historia que dijera: «Lo siento. Se le pasó la hora». Será deformación profesional, pero a mí me parece una respuesta metafísica, de metafísica de Filosofía de la Historia. Desde un punto de vista práctico, se me hace muy difícil entender qué significa que una buena solución llegue tarde.

Otro ejemplo. Escuchamos decir que una propuesta como la federalista no es de recibo porque «no hay federalistas al otro lado del Ebro». Fin de la cita. Pues, cuando aparecen, la respuesta viene a ser más o menos análoga: que si no tienen fuerza política, que si llegan demasiado tarde, etcétera, etcétera. Lo que quiero decir es que ambas respuestas –y otras parecidas que hemos escuchado durante estos meses– soslayan lo fundamental, que sería la respuesta a ciertas preguntas: ¿por qué nuestros interlocutores soberanistas no aceptan un proyecto de reforma constitucional?; ¿en qué discrepan de una propuesta federal?; y, sobre todo, ¿pueden darnos razones políticas? Políticas, no politiqueras, no de mero cálculo electoral, no de mera correlación coyuntural de fuerzas. Razones políticas de fondo para justificar ese rechazo a cualquier propuesta que no sea la de la secesión, con la que, por cierto, además de recaudar más dinero, sería de agradecer que se nos explicara qué más quieren hacer.

Miguel Ángel Aguilar

Vamos a pedir a nuestros dos ponentes que debatan un poco entre ellos a propósito de lo que nos han dicho. Querido profesor Rubio Llorente, ¿quieres hacer alguna acotación?

La intervención de Manuel Cruz es muy sugerente y deja muchas preguntas. Estoy especialmente de acuerdo con él en el juicio de la situación. Ha hablado de la concepción de Cataluña y de España como dos sociedades cerradas entre las cuales es imposible el diálogo y dentro de las cuales, de cada una de las ellas, el diálogo es innecesario, porque no hay más que una postura legítima. A mí eso me parece el colmo de la irracionalidad. En primer lugar, porque Cataluña y España no son entidades monolíticas. Ya he dicho antes que no soy nada partidario de la independencia de Cataluña, pero mi concepción de España, como he dicho más de una vez, es lo que se suele llamar –de manera más o menos tosca– una nación de naciones, donde Cataluña, el País Vasco y Galicia tienen una postura diferenciada, una historia diferenciada, que exige, en consecuencia, un tratamiento diferenciado. ¿En qué puede consistir ese tratamiento diferenciado? No es fácil de determinar, pero así son las cosas.

Dentro de Cataluña y de España el diálogo es innecesario, porque no hay más que una postura legítima

Yo soy extremeño y hace muchos años –porque en la vida de uno de todo hace muchos años– fui invitado con el profesor Hernández Gil, entonces presidente de las Cortes, a presentar un libro sobre la historia de Extremadura. Elogié el libro, porque el libro estaba bien, pero dije que estaba en desacuerdo con el título. Porque se puede hacer una historia de las muchas cosas gloriosas que los extremeños han hecho en la historia de España, se pueden historiar los hechos de la historia de España ocurridos en el territorio que hoy es Extremadura, pero Extremadura no ha sido sujeto histórico nunca.

Creo que, en contra de lo que se dice en el capítulo primero del reciente informe del Consell Assessor per a la Transició Nacional, esa historia de Cataluña ha estado siempre vinculada a la historia de la corona de Aragón, primero, y a la de la monarquía hispánica después. Pero, en fin, ha tenido una historia. Y creo que son muchos los que, en esa España supuestamente monolítica, pensamos como yo. Y, desde luego, tengo constancia –porque tengo muchos amigos catalanes– de que la sociedad catalana tampoco es un bloque monolítico y de que hay muchos catalanes que no son soberanistas.

La negativa a mantener un diálogo porque «ya está bien», porque «se han acabado los plazos», porque «ya no hay tiempo para más», me parece, dicho sea con todos los respetos, irracional. Creo, como el profesor Cruz, que hay que debatir, que hay que hablar, y no sólo negociar. La negociación viene después. Antes hay mucho que hablar, hay mucho que debatir. Hay que hablar del porqué de las cosas y del qué de las cosas, antes de hablar del cómo se llega a las cosas. Uno de los inconvenientes graves del debate sobre el referéndum es, a mi juicio, que el objeto del debate sea sólo sobre el cómo, no sobre el porqué.

Tan grave, o más, que la concepción de España y Cataluña como dos entidades monolíticas entre las que no cabe el diálogo porque persiguen objetivos contrapuestos, es la tesis concomitante de que tampoco dentro de Cataluña ni de España hay ocasión o razón de ser para el diálogo, porque no hay más que leales o traidores. No es verdad. Uno puede ser absolutamente leal con Cataluña, como puede ser leal con España, queriendo la independencia de Cataluña o no queriendo la independencia de Cataluña. Pero ése es el defecto, la lacra típica de los nacionalismos. Los nacionalismos tienen mala prensa en general, pero no todos son perversos. Se dice muchas veces que el nacionalismo alemán llevó a Europa a la catástrofe. Es cierto, pero quien impidió que el nacionalismo alemán se adueñara de toda Europa fue el nacionalismo inglés. Winston Churchill era ciertamente un nacionalista, como ciertamente un nacionalista era el general De Gaulle, que puso en pie la «France libre».

Uno de los inconvenientes graves del referéndum es que el objeto del debate sea sólo sobre el cómo, no sobre el porqué

Con esto de las naciones hay que andarse con mucho cuidado porque, nos guste o no, la referencia a la nación sigue siendo indispensable para entender el mundo contemporáneo. Los seres humanos, por unas razones evolutivas muy estudiadas, nos afirmamos en el mundo en gran medida a través de identidades colectivas y una de esas identidades colectivas, muy poderosa, es la identidad territorial. Así son las cosas. El nacionalismo, en el sentido perverso del término, lo que tiende es a convertir esa identidad territorial en la identidad personal de quien lo sustenta, a dar una versión, un informe de él. Y eso es una perversión. Estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho el profesor Cruz porque, naturalmente, eso conlleva también que las pulsiones, los movimientos políticos, se remitan sólo a la emotividad, porque no pueden remitirse a la razón.

Si sigo hablando voy a seguir abundando en las razones que ha expuesto el profesor Cruz y eso no facilita el diálogo. En mi primera intervención no he hablado más que en términos jurídicos; he planteado una posible construcción jurídica para salir del atasco. Quería preguntarle al profesor Cruz, desde el punto de vista intelectual, qué cree que podríamos hacer para romper con estos tabúes, para acabar con estos mitos de sociedades secuestradas.

Manuel Cruz

Hay algo que decía Josep María Fradera hace un par de días en un artículo de *El País* que estaba muy bien observado. Decía Fradera que los lazos –también emotivos–

dentro de los pueblos de España existían, que tenían su forma política y que eran muy fuertes y que diversas razones políticas y económicas han hecho que esa percepción, casi espontánea, que la gente podía tener de formar parte de una especie de placenta, un poco más difusa, pero formar parte de lo mismo, se ha ido volatilizando. Ese sentimiento, ese macrosentimiento de una pertenencia de otro orden, pero también de pertenecer a lo mismo, ahora es francamente difícil de reconocer. Hay una larga lista de razones para que esto haya sucedido, que tienen que ver desde con cómo funciona el mercado laboral hasta con que la gente no haga el servicio militar.

Hagamos primero el análisis político y luego ya vendrán las emociones

En todo caso, me parece importante ver hasta qué punto esas emotividades enfrentadas requieren ser traducidas al lenguaje político. Me explico. Hay una forma de plantear los problemas que ahora tenemos en clave de enfrentamiento entre nacionalismos, entre el nacionalismo español y el nacionalismo catalán. Eso, obviamente, tiene una parte de verdad. Porque de la misma forma que hay gente en Cataluña a la que el sentimiento identitario es el que más moviliza, y los moviliza en gran medida a la contra, hay mucha gente en el resto de España a la que le ocurre lo mismo. Ahora bien, si concluyéramos aquí el debate, como con tanta frecuencia se hace, creo que estaríamos cometiendo un terrible error. A veces, alguna gente me ha dicho: «Vosotros los federalistas, en fin, criticáis un lado pero no criticáis el otro». No es cuestión de criticar un lado u otro, es cuestión de hacer crítica política de lo que ocurre en Cataluña y de lo que ocurre fuera. Hay analizar cuál es el contenido, qué ha pasado en estos diez años, desde que se inicia el proceso del Estatut hasta ahora, qué protagonismo ha tenido cada fuerza política, etcétera. Analicémoslo así, no en términos de Cataluña frente a España.

El proceso del Estatut, nos guste o no, se inicia con Zapatero en Madrid y con Maragall en Cataluña y se está terminando ahora con Rajoy y con Mas. En medio ha habido un montón de decisiones políticas que tienen que ser atribuidas a unos y a otros para hacer un correcto análisis político. Por supuesto, ahí tendríamos que censurar –¡tanta grandeza que pide ahora Rajoy!– la enorme falta de perspectiva de Estado que tuvo en un momento determinado el PP, todas las maniobras trapaceras con el Tribunal Constitucional, etcétera, etcétera. Pero ése es el contexto. Aceptar el enredo que se nos propone, aquello de Cataluña frente a España, es un grave error. Hagamos primero el análisis político y luego ya vendrán las emociones. Lamentaremos o celebraremos, pero primero se tiene que hacer, urgentemente, el análisis político. También creo que, si hubiera voluntad política, no sería tan complicado restablecer un tipo de conexiones profundas, personales... Todo el mundo, cuando reconstruye su biografía, tiene todo un entramado de relaciones con un sitio y con otro, y no sería tan difícil reactivarlo. Creo, más bien, que lo que se está ejerciendo es una forma de violencia sobre las personas, incluso sobre los ciudadanos de Cataluña, para que sean también monolíticos en su identidad.

No quiero entrar en absoluto –en absoluto, porque sé que ese es un territorio minado– en el asunto de las lenguas. Pero a mí, sinceramente, me entristece que una persona que ha manejado una lengua, que conoció a su mujer en una lengua, que se declaró a su mujer en una lengua, que pronunció sus palabras de amor en esa lengua, por razones doctrinales crea que ahora tiene que cambiar la lengua y que, a esa misma persona de la que se enamoró, a la que se declaró en una lengua, tiene que hablarle ahora en otra lengua, tiene que dedicarle palabras de amor en otra lengua. A mí me da pena, sinceramente. No me parece deseable, porque eso forma parte de la identidad compleja, de la identidad plural que todos tenemos. Es decir, ni la sociedad es monolítica ni los individuos somos homogéneos y lo que tenemos que hacer es, de alguna forma, concederle valor a todas las piezas y no prohibirnos algunas.

Rafael Jorba

Quería hacer un par de reflexiones. Hablando del título del debate, «Sociedades secuestradas», creo que a lo que hemos asistido es a una banalización de los conceptos, que articula lo que ahora se llama el relato. Tanto en Madrid como en Barcelona hemos banalizado los conceptos. Está la banalización del lenguaje de brocha gorda que han traído aquellos que utilizan términos como «nazismo», «holocausto» o «genocidio» para referirse al movimiento independentista y que se descalifican a sí mismos. Pero también existe una banalización del lenguaje más sutil en Cataluña. Del «déficit» fiscal hemos pasado al «expolio» fiscal, es decir, a la acción de despojar con violencia, según la definición del Diccionario de la Real Academia Española. De la «proyección exterior» hemos pasado a la «internacionalización del conflicto» o la utilización del llamado «derecho a decidir» como sucedáneo del derecho de autodeterminación.

Yo prefiero hablar del principio democrático y recordar –como lo hace Stéphane Dion, que participó en la Ley de Claridad canadiense que ahora se ha evocado– que no se puede banalizar la secesión. Dice Dion que «el ideal democrático –por eso pregunto al filósofo– alienta a todos los ciudadanos de un país a ser leales entre sí, más allá de las consideraciones de lengua, raza, religión o pertenencia regional. La secesión es un ejercicio raro e inusitado en democracia por el que se elige a los conciudadanos que uno desea conservar y a los que desea convertir en extranjeros. Una filosofía de la democracia basada en la lógica de la secesión no podría funcionar, ya que incitaría a los grupos a separarse en vez de a entenderse. Esto no significa que un Estado democrático deba rechazar cualquier solicitud secesionista. Ante la voluntad clara de división, el Estado puede llegar a la conclusión de que aceptar dicha secesión es la solución menos mala».

Ésa es la reflexión que hago, pues en esa banalización de los términos creo que también se ha planteado el derecho a decidir casi como un referéndum de la Diago-

nal. Es, como dice Dion, un ejercicio raro e inusitado en democracia en el que se puede llegar y aceptar esa solución como la solución menos mala. Por eso también recabo la opinión del filósofo, porque pienso que en el siglo XXI la tarea que afrontamos es la de administrar la complejidad.

Más allá de lo que dispongan las leyes españolas, europeas e internacionales, desde el punto de vista del ejercicio de la democracia y de la administración de esa complejidad –de la que Cataluña ha dado ejemplo histórico de cómo administrarla–, plantear esa cuestión, obligarnos a decidir en la Europa del siglo XXI, es algo que, desde mi profunda catalinidad y mi catalanismo, me parece un contrasentido. ¿Cómo lo ve el filósofo?

Manuel Cruz

Contesto y luego, si me lo permitís, haré una pregunta al profesor Rubio Llorente al hilo de esto. Por supuesto, no solamente se ha banalizado el lenguaje, también se ha instrumentalizado, y no siempre de una forma clara o deseable. Creo también que se han ido deslizando, a través del lenguaje, mensajes que han ido calando. Hay algo que han señalado muchísimas veces académicos de la lengua, escritores y lingüistas, y es que el hecho de sustituir la palabra España por Estado Español, incluso en el mapa del tiempo, es algo que chirría, que no parece que sea inocente. Lo digo por una razón, porque a lo mejor tendría un poco más de sentido decir que el Estado Español nos roba. Pero es curioso, entonces no es el Estado Español, sino España. España nos roba, pero llueve en el Estado Español. Si fuera al revés lo podría entender un poco. Así es cómo se han utilizado las palabras y no es una casualidad. Se ha comentado mil veces, cuando ha estado a punto de haber un cambio en la dirección de los medios de comunicación, que se ha planteado la decisión, o no, de cambiar esas palabras, pues ahí había una carga en el lenguaje. Además de banalizarlo, además de eso, a veces se ha utilizado el lenguaje de una forma que parece poco clara.

El lenguaje, también se ha instrumentalizado: se dice «España nos roba», pero llueve en el «Estado Español»

Respecto a la otra cuestión que se ha comentado, a mí me interesa mucho la cuestión de la historia y la reflexión sobre la historia. En filosofía, donde utilizamos unos palabros muy extraños, usamos siempre el término contingente, que es lo opuesto a lo necesario. Contingente es lo que podría ser de otra manera, mientras que necesario es lo que sólo puede ser de una manera. Pues bien, en la historia todo es contingente. Todo, los imperios, los pueblos, las naciones, podría haber sido de otra manera. Por tanto, en ningún caso el punto de partida puede ser una especie de unidad preexistente de nada; eso es metafísica histórica. No tenemos que hablar de unidad sino de unión que surge del acuerdo entre libres voluntades de ciudadanos. Ahora bien, eso no es algo que se puede estar haciendo y deshaciendo a cada momento. Eso ha de adoptar un cauce y las decisiones de nuestros antepasados las vamos asumiendo nosotros, etcétera, bajo la perspectiva de que eso es contingente. Pero una contingencia asumida por generaciones y generaciones es una contingencia que nos ofrece garantías, es una contingencia razonable. Al contrario, una contingencia que va cambiando cada dos por tres pasa a ser prácticamente anecdótica. Y parece que esta contingencia de la unidad es la contingencia que, efectivamente, funda las sociedades, funda los pueblos y funda macroentidades como la Unión Europea. La tendencia a la unión es como una condición de socialidad, mientras que lo otro es lo que se ha dado en llamar el egoísmo de las naciones. Entonces, llamémosle por su nombre.

Quería preguntarle al profesor Rubio Llorente respecto a la banalización de las palabras, respecto al uso tendencioso de las palabras, o una especie de deslizamiento

de los significados, que todos hemos podido ver en los últimos meses. Una de las expresiones que más han usado las autoridades —no digo los comentaristas, digo las autoridades— es que «hemos de hacer una consulta para saber lo que piensan los catalanes». Debo reconocer mi perplejidad porque se utilice una consulta para hacer algo así, como un sondeo del CIS. Pero bueno, en fin, vamos a aceptarlo: hacer una consulta para saber lo que piensan los catalanes, como si no hubiera otro medio de saberlo, como si, por ejemplo, todos los partidos que se declaran a favor de la independencia no hubieran tenido la ocasión de incluir en las últimas elecciones autonómicas un punto específico en el que se dijera eso. Si se hubiera puesto con toda claridad, alguna información nos hubiera aportado. Pero dejemos eso de lado, aceptemos lo que dicen: que hemos de hacer una consulta para saber lo que piensan los catalanes. Claro que, si es para saber lo que piensan, entonces ya no es una consulta para la secesión, porque puede haber diversas opciones. En los últimos tiempos hay quien dice, bueno, como lo que piensan son cosas distintas, no tiene caso preguntar sí o no, porque siempre habrá gente que dirá: «Es que me estás metiendo en un paquete que no me interesa, no me pongas a mí en la opción soberanismo ni en la uniónismo». Tanto en Cataluña como fuera de Cataluña, las personas que están a favor de una profunda reforma constitucional no se identifican ni con una cosa ni con la otra. Si la consulta es para saber lo que piensan los catalanes, ¿seguiría manteniendo este esquema, o cree que tendría sentido, si se tratase de una consulta, abrir el abanico?

Francisco Rubio Llorente

Voy a intentar contestar a las cuestiones que Rafael Jorba ha planteado al filósofo, en términos filosóficos, para darle también una respuesta modestamente filosófica a Manuel Cruz. Como hay algún matemático presente, empezaré por la matemática. Gödel, como saben ustedes, ha demostrado que la matemática no puede demostrar los postulados de los que parte. Lo que Gödel dice, en una frase chusca —que aprendí

de un matemático catalán, dicho sea entre paréntesis—, es que la matemática es una ciencia que no sabe de lo que habla ni si lo que dice es verdad. Algo parecido sucede con la democracia. La democracia sólo funciona si hay previamente una decisión no democrática; esto es así de simple. La democracia funciona de acuerdo con la regla de la mayoría y la regla de la mayoría implica un acuerdo previo, en el que todos se ponen de acuerdo en que se va a aceptar la regla de la mayoría. Esto está muy claro en la doctrina pactista de la Ilustración. El pacto social o contrato social implica la unanimidad. Lo cual, dicho sea al hilo, explica la exigencia de que un referéndum de esta naturaleza exija un foro de participación muy alto y un voto favorable muy alto. Porque, como también dijo Rousseau en sus consideraciones sobre el Gobierno de Polonia, las decisiones democráticas deben estar tanto más cerca de la unanimidad cuanto más cerca estén del pacto social. Y la creación de una comunidad política nueva —y eso es lo que implica la secesión— es, en cierto sentido, un pacto social nuevo que crea una comunidad política nueva, antes inexistente.

Eso hace que la equivocidad que Jorba ha denunciado sobre el referéndum y la consulta cobren mucho sentido. Porque si lo que se quiere es la creación de una comunidad política nueva, lo que se pide no es la manifestación de una opción, sino la afirmación de una voluntad. Y la afirmación de la voluntad no es susceptible de alternativas. Pero, al mismo tiempo, no se habla del referéndum como creación de una comunidad, sino como de una consulta. Si lo que se trata de hacer es una consulta, y una consulta sería lo único que reflejaría razonablemente la pluralidad de opciones presentes dentro de la comunidad catalana, entonces ya estamos ante otra cosa distinta, que exige otros planteamientos distintos, que tienen que ver con lo que he intentado sugerir antes de que quizás las preguntas podrían estar encadenadas, aunque reconozco que es sumamente difícil encadenar preguntas claras.

Todo esto debería ser objeto de discusión y de debate. No es cuestión de si referéndum sí o referéndum no, sino de saber qué es lo que queremos hacer exactamente al dirigirnos directamente al pueblo de Cataluña. Se ha sugerido antes que

una posibilidad sería que, en las elecciones al Parlament, todos los partidos políticos incorporasen, si eso es lo que quieren, una opción independentista. Supongo que esa observación va dirigida contra un partido determinado, pero aprovecho esto para decir que, a mi juicio, esa opción de las elecciones plebiscitarias es un puro disparate. En España hemos tenido elecciones plebiscitarias, como por ejemplo las célebres elecciones municipales del 12 de abril de 1931, en la que los partidos se presentaban realmente con la opción monarquía-república. Y eran elecciones municipales, donde los partidos no tenían que ofrecer un programa de Gobierno. Hacer unas elecciones plebiscitarias en las que los partidos tan sólo ofrezcan la opción de independencia o no independencia es entregar al pueblo de Cataluña, atado de pies y manos, a un Parlament cuyos componentes no han dicho qué van a hacer en materia de pensiones, de orden público, de seguridad social, de infraestructuras, etcétera, etcétera. A mi juicio, ésa es una fórmula cualquier cosa menos democrática.

Aparte del artículo de Fradera al que te has referido antes, algo tendría que enseñar sobre los tiempos presentes el libro de Fradera *Colonias para después de un imperio*. Hay un artículo de José Luis Álvarez, publicado también aquí, en Barcelona, hace algo más de un mes, cuyo título es algo así como «La Cataluña radical». Unas elecciones plebiscitarias son el colmo de la radicalidad, son la renuncia a tomar postura sobre las cosas que hay que hacer cada día, y las cosas importantes que hay que hacer cada día son gobernar.

Manuel Cruz

Quede claro que yo no estaba planteando que unas elecciones plebiscitarias fueran una buena salida. Lo que digo es que hubiera sido bueno para la ciudadanía de Cataluña ir sabiendo, conforme este proceso se ha puesto en marcha y se ha ido incluso acelerando, si ese punto estaba incluido en el programa de cada partido. Estoy de acuerdo contigo en que unas elecciones plebiscitarias no sé qué sentido tienen, pero

hubiera sido mejor que en unas elecciones normales los partidos hubieran explicitado ese punto. Porque hay una cosa relevante en lo que está pasando, que es que las formaciones políticas parecen estar renunciado a la iniciativa política y adoptando una actitud en cierto modo subalterna a los movimientos sociales, a los movimientos populares. Queda muy bien decir: «No, yo presto atención a lo que el pueblo dice». Sí, pero, además de prestar atención a lo que el pueblo dice, que está muy bien —sobre todo si se presta atención a todo lo que el pueblo dice, porque el pueblo dice muchas cosas y parece que sólo se escuchan algunas—, las formaciones políticas no pueden renunciar a la responsabilidad de decir: «Éste es mi planteamiento, esto es lo deseable, y si en un momento dado hay sectores de la población que no están a favor, intentaré convencerlos». Percibo cada vez más, por parte de los responsables políticos, un lenguaje de algo así como: «Yo acompañaré al pueblo de Cataluña donde el pueblo de Cataluña quiera». Bueno, pero ¿usted quiere? ¿Le parece ése el mejor lugar para ir? ¿No cabe la posibilidad de que usted piense: «Bueno, sectores del pueblo de Cataluña van por ahí, pero yo creo que sería mejor otra cosa?».

Un ejemplo muy claro: mientras que el día 10 de septiembre de 2012 la reivindicación era una, el día 12 era otra, porque el pueblo de Cataluña había hablado. Me parece totalmente legítimo. Pero me da la sensación de que las propuestas políticas deberían mantenerse con un poco más de firmeza. ¿O es que la propuesta del día 10 de septiembre tenía tan poco fundamento?

Francisco Rubio Llorente

Yo no he creído nunca en el espontaneísmo de Rosa Luxemburgo. No se puede uno escudar en el espontaneísmo creador de las masas. El político está para proponer opciones inteligentes, para liderar y ofrecer a la sociedad, en su conjunto, argumentos, para decidir en favor de una u otra opción. No se trata simplemente de ponerse a la cabeza de la manifestación.

*El político está para proponer
opciones inteligentes, para
liderar y ofrecer argumentos.
No se trata simplemente de
ponerse a la cabeza de la
manifestación*

Rafael Jorba

Para terminar, sí que quiero plantear una pregunta de periodista al profesor Rubio Llorente. Más allá de la primera, segunda o tercera vía, ¿es posible retomar la senda de la Constitución que nos dimos en 1978? Me refiero a una puesta al día que incluya el reconocimiento de Cataluña, de los hechos diferenciales, de la asimetría competencial y la simetría de derechos y deberes —que ha explicado literalmente el amigo Juan José López Burniol—, de los instrumentos de matriz federal, con una financiación basada en el principio de ordinalidad, elementos de regeneración democrática, etcétera. ¿Sería ésta una respuesta por elevación que nos permitiría volver a decidir juntos y nos daría la oportunidad de un nuevo comienzo? ¿Es posible?

Francisco Rubio Llorente

Teóricamente es posible. Políticamente, no lo sé. Yo estaría a favor. Pero, naturalmente, como España es plural, mi opinión es sólo una entre muchas. Lo que usted está planteando es si una posibilidad que abrió la Constitución del 78 quedó obturada o no con la famosa fórmula del café para todos. Dicho de manera simplista, eso es lo que ha planteado. ¿Se puede poner en cuestión esa fórmula ahora? A mí me gustaría que fuera posible hacerlo, porque me parece más adecuada a la realidad

que la fórmula contraria. Ahora, eso requiere una capacidad creadora de los dirigentes políticos y la capacidad de suscitar la adhesión de una gran parte de los españoles, cuya opinión es contraria a esa fórmula. No porque se opongan a Cataluña, sino porque se oponen a la desigualdad.

Éste es el problema que venimos arrastrando desde hace muchos años, desde antes de 1978, desde el debate la Constitución del 31 y el célebre discurso de Ortega sobre la emulación y demás. Ése es nuestro problema, un problema en el que estamos atascados desde hace mucho tiempo.

Creo que nuestra Constitución hubiera sido distinta si, en lugar de hacerse cuando se hizo, se hubiera hecho después de las leyes británicas de «Devolution» a Escocia y Gales, porque ahí sí que hay un sistema asimétrico. Un sistema, por cierto, no asimilado por todo el pueblo británico, pues durante mucho tiempo se habló de la «West Lothian Motion», una moción presentada en el Parlamento Británico por el representante del distrito de West Lothian en que éste decía que no podía tolerar que los escoceses y los galeses votasen las cuestiones que afectaban a su distrito y que él, en cambio, no pudiera votar sobre lo que les afectaba a ellos.

Este problema, esta tensión entre igualdad y diferenciación, es una cuestión muy compleja sobre la que creo que habría que debatir con el fin de intentar por todos los medios darle una solución. Habría que plantear la cuestión en términos estrictamente económicos, o más exactamente fiscales. Es decir, ¿se le puede ofrecer a Cataluña un régimen fiscal como el que tiene el País Vasco? La asimetría la tenemos, pues el caso fiscal del País Vasco y Navarra ya implican indudablemente una asimetría. El argumento que se da en contra de esa posible cesión es que el País Vasco representa el 3 o el 4% del PIB, mientras que Cataluña representa el 22%. Pero, desde el punto de vista ético, ése es un argumento poco consistente.

Quizás —y voy a decir cosas gravemente peligrosas— habría que reformular la concepción del sistema de concierto, de los conciertos vasco y navarro, porque creo que entre las obligaciones generales de un Estado contemporáneo, de un Estado del siglo

XXI, no están tan sólo la defensa y las relaciones exteriores, sino que está también la Seguridad Social. Entre las contribuciones que una parte del Estado que tiene un régimen de concierto, de convenio, debe hacer a los gastos generales del Estado hay que incluir la Seguridad Social. Eso es así. Eso no quiere decir que esas obligaciones de Seguridad Social no hagan posible, en contra de lo que muy frecuentemente se dice, un régimen diferenciado a partir de un nivel mínimo.

Pero, como les decía a ustedes antes, los problemas económicos no son los únicos problemas existentes. Hay problemas de mucha más difícil solución. Me refiero a problemas que tienen un contenido simbólico. Eso es algo muy difícil de abordar jurídicamente, pero creo que debe ser posible conseguirlo. En todo caso, sin duda vale la pena intentarlo.

Miguel Ángel Aguilar

Lo bueno de los recitales, de las óperas y de las lecciones es que queden cosas pendientes para la próxima ocasión. De manera que, cumpliendo el horario previsto, vamos a levantar la sesión. Muchísimas gracias a los ponentes, a los moderadores, a los anfitriones y a quienes han tenido el detalle de responder a nuestra convocatoria.

Francisco Rubio Llorente es uno de los juristas más reconocidos de España. Nacido en Berlanga (Badajoz) en 1930, es doctor en Derecho por la Universidad de Colonia y por el Instituto de Estudios Políticos de París.



Inició su carrera docente en la Universidad Central de Venezuela de la mano de Manuel García-Pelayo, con quien después colaboraría en la puesta en marcha del Tribunal Constitucional. Ha sido catedrático de Derecho en la Universidad Complutense de Madrid —de la que es emérito—, letrado de las Cortes, secretario general del Congreso de los Diputados, director del Centro de Estudios Constitucionales, magistrado y vicepresidente del Tribunal Constitucional (1980-1992). Entre 2004 y 2012 presidió el Consejo de Estado.

Durante la Transición colaboró en la edificación de la democracia española con una significativa contribución al establecimiento de las normas que rigen nuestro sistema, principalmente la Constitución, en cuya redacción asesoró. Durante los siguientes treinta años contribuyó a la consolidación del sistema democrático con sus aportaciones, primero en el Tribunal Constitucional y después en el Consejo de Estado.

Ha traducido al español a Karl Marx y a Max Weber y es autor de numerosos libros, entre los que destacan *La forma del poder*, *Derechos fundamentales y principios constitucionales* y *Estudios sobre Jurisdicción Constitucional*.

Manuel Cruz es catedrático de Filosofía Contemporánea en la Universidad de Barcelona. Nacido en Barcelona en 1951, ha trabajado como profesor visitante en diversas universidades, tanto europeas como americanas, y ha desarrollado tareas co-



mo investigador en el Instituto de Filosofía del CSIC, en Madrid. Autor de más de una veintena de obras (algunas de ellos traducidos a otros idiomas) y compilador de casi idéntico número de volúmenes colectivos, ha sido galardonado con los premios Anagrama de Ensayo 2005 por su libro *Las malas pasadas del pasado*; Espasa de Ensayo

2010 por *Amo, luego existo*; y Jovellanos de Ensayo 2012 por *Adiós, historia, adiós*. En 2013 ha publicado *Escritos sobre la ciudad (y alrededores)* y *Filósofo de guardia*.

Director de varias colecciones editoriales de pensamiento, también forma parte del consejo de redacción de numerosas revistas de Filosofía, tanto nacionales como extranjeras. Colabora habitualmente en *El País* y en *El Periódico*, además de en los diarios argentinos *Clarín* y *La Nación*, y preside la asociación Federalistas d'Esqueres.

Rafael Jorba es periodista y escritor. Nacido en Igualada (Barcelona) en 1956, ha trabajado en *Mundo Diario*, *El Periódico de Catalunya* y TVE Catalunya, desarrollando la mayor parte de su trayectoria profesional en *La Vanguardia*, diario al que se incorporó en 1990 como corresponsal político y en el que de 1993 a 1996 fue



corresponsal en París. En 1997 fue nombrado subdirector de *La Vanguardia*, cargo que ocupó hasta 2002, y posteriormente coordinó su sección de Opinión y el Consejo Editorial.

De mayo de 2006 a julio de 2010 fue consejero del Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC) y en 2011 se reincorporó a *La Vanguardia*,

dónde mantiene una sección propia, «Café Europa», en la que analiza la política europea. Ha escrito los libros *Catalanisme o nacionalisme: proposta d'una nova laïcitat* (2004) y *La mirada del otro* (2011) y es caballero de la Orden Nacional del Mérito de la República Francesa. En 2013 fue galardonado con el Premio de Periodismo Diario Madrid.

Miguel Ángel Aguilar nació en Madrid en 1943.

Licenciado en Física, inició su carrera periodística en 1966 en la redacción del diario *Madrid*, donde fundó la Sociedad de Redactores del diario meses antes de que éste fuera cerrado por el Gobierno del general Franco en noviembre de 1971. Dirigió *Diario 16* desde 1976 hasta 1980 y *El Sol* entre



1990 y 1991, y fue director de Información de la Agencia EFE entre 1986 y 1990. Ha trabajado además en *Cambio 16*, *El País* y *Posible*, presentó los informativos nocturnos y de fin de semana de Tele 5 y ha colaborado en *Tiempo*, Radio España, la Cadena COPE, Antena 3 y CNN Plus, entre otros medios. En la actualidad es colaborador, entre otros medios, de *El País*, *La Vanguardia*, *Cinco Días*, La Sexta y la Cadena SER.

Es secretario general de la Asociación de Periodistas Europeos desde su establecimiento en 1981 y ha publicado varios libros, entre los que cabe destacar el último, *España contra pronóstico*.



La presidenta del Parlament de Catalunya, Núria de Gispert, y Javier Solana, entre los asistentes a la segunda jornada del ciclo de diálogos «España plural/Catalunya plural»



Arriba: Xavier Mas de Xàxas, Rosa Paz, Francisco Rubio Llorente, José-Vicente de Juan, Jesús Picatoste, Juan Claudio de Ramón y Miguel Ángel Aguilar / Abajo: La mesa de debate



Rafael Jorba, Manuel Cruz, Miguel Ángel Aguilar y Francisco Rubio Llorente



Arriba: Lluís Foix y Javier Solana / Abajo: Joan Tapia saluda a Francisco Rubio Llorente y a Manuel Cruz

© de la edición:

Fundación Diario Madrid, 2013
Larra, 14; 28004 Madrid
Tel.: 91 594 4821
info@diariomadrid.net
www.diariomadrid.net

Asociación de Periodistas Europeos, 2013
Cedaceros, 11; 28014 Madrid
Tel : 91 429 6869
info@apeuropeos.org
www.apeuropeos.org

© de los textos: sus autores

© de las ilustraciones: sus autores

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo de los editores

Edición de textos: Rosa Paz
Fotografías: Jordi Salinas
Diseño y producción editorial: Exilio Gráfico

